

CONCURSO CARTEL DE FIESTAS DE BERRIOZAR

BASES 2022



1. El concurso se ajustará a temas relacionados con las Fiestas de Berriozar. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 obras con la condición de que sean obras originales.

2. Se constituirán 2 categorías:

- Infantil: hasta 14 años.
- Mayores: a partir de 15 años.

3. **Tamaño:** *Categoría adulta: 30 x 42 cm, en formato vertical.*

Las obras se presentarán en formato rígido (cartón-pluma o similar).

Categoría infantil: 15 x 21 cm, en formato vertical.

4. **El estilo y la técnica** empleados en los trabajos serán libres. Si quien gana emplea técnicas multimedia, el Ayuntamiento podrá solicitar en un CD una copia de la obra ganadora.

5. Todas las obras incluirán el siguiente texto:

Fiestas de Berriozar del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2022

Berriozarko Jaiak 2022ko abuztuaren 31tik irailaren 4ra.

Las obras deberán ser originales e inéditas.

Se excluirán los carteles que no cumplan estos requisitos.

6. Los carteles **se entregarán en la Oficina de atención ciudadana** del Ayuntamiento de Berriozar (Plaza Euskal Herria, 1. 31013 Berriozar) desde el **1 hasta el 10 de junio** en horario **de 8 a 14 h.**

7. Los carteles serán presentados en un sobre cerrado sin firma de autoría y bajo el título que libremente se escoja.

En otro sobre y con el mismo título, se incluirán los datos personales (nombre y apellidos, D.N.I., edad, dirección, localidad y teléfono) y una breve explicación del significado y motivación del cartel presentado).

8. El título del cartel podrá ser presentado en castellano, en euskera o en ambos idiomas. En el caso de que se presente en un solo idioma el Ayuntamiento de Berriozar se reserva el derecho de realizar la traducción del mismo.

9. El **Jurado** estará compuesto por miembros de la Coordinadora Cultural, y personal técnico y presidido por su presidente. *El técnico de cultura hará las veces de secretario con voz y sin voto.*

El fallo del jurado será inapelable y se hará público por los medios normales de difusión.

10. **Premios:** para la modalidad adulta el premio se concederá en metálico con el correspondiente cheque nominal descontando el impuesto de IRPF oportuno. En la categoría infantil, el premio se recibirá a través de un vale a canjear en un establecimiento de la localidad.

Mayores: 600 euros

Mayores (Local): 300 euros

Infantil: 150 euros

11. Los carteles premiados quedarán en poder del Ayuntamiento de Berriozar que podrá efectuar en todo momento cuantas reproducciones litográficas o de otro tipo que precise para su libre uso, sin que sus autores/as puedan efectuar reclamación alguna.

12. El Ayuntamiento de Berriozar organizará una exposición pública del 16 al 30 de agosto con todos o parte de los carteles concursantes. La devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de la exposición.

13. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

14. Información Básica Protección de datos.

El responsable del tratamiento de los datos personales es el Ayuntamiento de Berriozar. La finalidad del tratamiento es la gestión y desarrollo del concurso, incluida la publicidad institucional, todo ello con base en el art. 6.1.e) del Reglamento (UE) 679/2016. Las personas titulares podrán ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión y otros derechos como se indica en la información ampliada que puede consultarse en la política de privacidad de la web www.berriozar.es o en la dirección de la persona Delegada de Protección de Datos dpd@berriozar.es.